



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0366

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.109/22

VISTO:

La nota N° 4558/22 presentada por la Dra. ATAIDE, Soraya, mediante la cual solicita el reintegro de gastos de pasajes con motivo de su participación en la presentación del primer informe de la situación de la soberanía alimentaria de la Argentina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación efectuada por la Dra. ATAIDE, Soraya, por la suma de Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

\$ 33.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales